



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5126

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 12-05-2021

Fecha de emisión: 20-05-2021

Folio: 2021-5126

Certificado de ingresos: 2021-295244

SELLO

Renovaciones: 0

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: G1000 MX, S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 362-005-004

Propietario: G1000 MX, S.A. DE C.V.

Domicilio: BOULEVARD JUAN PABLO II 5600 COLONIA 1º DE MAYO

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE JUNIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	206.00	0.00	0.00		1,476.94
1990340	REVISION DE PLANOS	1	206.00	0.00	0.00		369.23
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	206.00	0.00	0.00		369.23
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	206.00	0.00	0.00		147.69
TOTALES			412.00	0.00	0.00		\$ 2,363.10

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1874 XESUS KARLO HERRERA MENDOZA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-05-2021 11:1:32

Usuario:

Dirección: null

302d021455920a7a21a9c0c358186e4755e9f69dafadca0502150080bb2beca5244f91054d3f85f83ffbd15cda69e1